



IL. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200324 – Fono Fax 61-200306  
E-mail: [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Punta Arenas – Chile  
Secretaría Municipal

## ACTA SESIÓN N° 22 ORDINARIA, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013

### CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS

---

Fecha : 30 de diciembre de 2013.  
Hora de Inicio : 18:23 horas.  
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"  
Hora de término : 19:57 horas.

#### Puntos de la Tabla:

- 1.- Ley Acceso a la Información Pública, N° 20.285
- 2.- Varios

#### Preside:

Señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos.

#### Consejeros Asistentes:

Sras. y Sres. Maricela Vargas Santana, Fredy Contreras Díaz, Adela Cárcamo Oyarzo, Nolberto Catalán Oporto, Inés Vidal Andrade, Digna Velásquez Muñoz, María Linco Lebtún, Francisco Patiño Yáñez, Luis Ulloa Domínguez y Marisol Raín Levi.

#### Consejeros Ausentes con Excusas:

Sras. Rosa Hernández Klaus, Carmen Nahuelquén Muñoz, Mónica Cabezas Quinchén y señor Carlos Aro Pérez.

#### Consejeros Ausentes:

Sras. y Sres. Juan Loaiza Almonacid, Claudio Hernández Olivares, Norma Mella Cárdenas, Juan Alex Segovia Maldonado y Miguel Sanz Muñoz.

#### Directores y Funcionarios municipales asistentes:

Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Henríquez Narváez y la profesional encargada de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) y de Transparencia Municipal, señora Marlene Lira Yurjevich . Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de actas la Sra. Jessica Ampuero Cárcamo, funcionaria de Secretaría Municipal.

#### Desarrollo de la Sesión:

#### LEY ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, N° 20.285

El Sr. **Alcalde** y **Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, don **Emilio Boccazzi Campos**, saluda a consejeras y consejeros y presenta el primer punto de tabla, cediendo la palabra a la Sra. Marlene Lira Yurjevich, profesional encargada de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) y de Transparencia Municipal.

La señora Marlene Lira Yurjevich, se refiere a aspectos considerados en la Ley de Transparencia sobre Acceso a la Información Pública y expone, haciendo demostraciones en línea, respecto de la información que la Municipalidad de Punta Arenas tiene publicada en el portal [www.puntaarenas.cl](http://www.puntaarenas.cl), las materias contenidas, la distribución de la información y los pasos a seguir para acceder a la diversa información publicada.

El **consejero** señor **Luis Ulloa Domínguez**, consulta si en ese portal se encuentra contenida información del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, respondiendo la señora Lira que en la página de transparencia no, pero si en una banner específico de la página



II. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200324 – Fono Fax 61-200306  
E-mail: [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Punta Arenas – Chile  
Secretaría Municipal

[www.puntaarenas.cl](http://www.puntaarenas.cl), donde se encuentra publicada desde la constitución hasta las actas del citado Consejo.

Continúa con su exposición la señora Marlene Lira, siempre con demostración en línea, respecto de la publicación de las actas del Concejo Municipal, el presupuesto, las modificaciones presupuestarias, las comisiones o cometidos de los señores concejales, las auditorías al ejercicio presupuestario, las revisiones e informes efectuados por Contraloría, las compras y contrataciones, los contratos por bienes inmuebles y los decretos alcaldicios con sus modificaciones.

(A las 18:39 horas se incorpora a la Sesión la consejera, señora Marisol Raín Levi)

La señora Lira prosigue con su exposición y se refiere a la importancia de conocer qué tipo de información, que no esté publicada en la página de transparencia, sería importante de incorporar como una buena práctica municipal. Por otro lado se refiere a los diversos porcentajes de cumplimiento que el municipio ha alcanzado en transparencia activa y que la última auditoría efectuada en el mes de agosto, arrojó un 92% de cumplimiento.

La **consejera** señora **María Lincon Lebtún**, consulta si en la página de transparencia está la información correspondiente a subvenciones otorgadas por el municipio, respondiendo la señora Marlene Lira que efectivamente está publicada y hace una demostración en línea, de la forma de acceder a tales antecedentes.

El señor **Alcalde** y **Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, expresa que en la página mostrada se informan diferentes meses de subvenciones, incluidas las otorgadas en los primeros meses del año, lo que se verifica en la misma presentación en línea.

Luego la señora Lira se refiere al control de rendición de subvenciones, demostrando en línea la información publicada.

La **consejera** señora **Inés Vidal Andrade**, consulta si la OIRS revisa las respuestas que se entregan ante consultas efectuadas o entrega a los solicitantes sólo lo que la unidad municipal competente le remite.

Al respecto la señora Marlene Lira, manifiesta que es cada unidad, a través del director respectivo, la responsable de la información que entrega ante las solicitudes recibidas. Seguidamente se refiere a las solicitudes de información.

El **consejero** señor **Fredy Contreras Díaz**, indica que la junta vecinal que preside, en el año 2003 obtuvo una subvención municipal para la construcción de rejas de fierro en viviendas del sector, que los dirigentes de ese entonces no respondieron, que el tema se fue a la justicia y que lo concreto es que su junta vecinal no puede postular a nuevas subvenciones por tener pendiente la rendición de la subvención del 2003.

Al respecto el señor **Alcalde** manifiesta que es una materia que puede ser abordada en punto "varios de la sesión".

(A las 18:52 horas se retira el consejero Sr. Francisco Patiño, por un problema personal)

La señora Marlene Lira concluye la primera parte de su exposición y hace presente la disponibilidad para mejorar todo lo que tenga que ver con la publicación de información en la página de transparencia municipal.

La **consejera** señora **Inés Vidal Andrade** consulta si es posible que a la página de transparencia se suba la información de los programas que desarrolla el municipio y en qué se gastan los recursos.

Sobre lo planteado la señora Marlene Lira expresa que es posible, estimando que la información y antecedentes podrían incorporarse una vez concluido el respectivo programa.

Continúa exponiendo la señora Marlene Lira y hace una demostración de cómo acceder al formulario de solicitud de información existente en el portal [www.puntaarenas.cl](http://www.puntaarenas.cl) y explicando la



II. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200324 – Fono Fax 61-200306  
E-mail: [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Punta Arenas – Chile  
Secretaría Municipal

forma de completar tal formulario. Seguidamente recalca que todo lo que se tiene es público, haciendo notar algunas salvedades contenidas en la ley. Se refiere, también, a la forma de plantear las solicitudes de información ya que sólo es posible responder sobre situaciones concretas y no sobre algo que no se hizo, o que se podría haber hecho. Se extiende respecto de las solicitudes de información que se reciben de empresas del norte del país y destaca que por ley la solicitud de información no requiere expresión de causa.

Interviene el señor **Alcalde**, señalando que los datos de identificación contenidos en la planilla de solicitud de información, no garantizan la efectiva identidad del solicitante ya que puede ser un nombre supuesto con una dirección electrónica creada para el efecto.

Al respecto, la señora Marlene Lira señala que en la ley el tema está asociado a la firma electrónica y que efectivamente en algunos casos, muy pocos, se ha podido detectar una mala práctica por parte del solicitante.

La **consejera** Sra. **Inés Vidal Andrade**, expresa que para la información de mayor valor se puede pedir al solicitante que aporte un disco compacto a fin de traspasarle la información y que también es posible establecer cobros por soportes o copias.

Sobre lo planteado, la señora Lira señala que está tal posibilidad, pero que el municipio no tiene incorporado este cobro en su Ordenanza de Derechos y que hasta ahora se ha decidido no cobrar, tanto para facilitar el acceso a la información, como porque no ha habido un mayor costo para el municipio.

Seguidamente la señora Marlene Lira, presenta en línea el formulario ciudadano en el banner OIRS del portal [www.puntaarenas.cl](http://www.puntaarenas.cl), dispuesto para reclamos, consultas, sugerencias, felicitaciones. También muestra informe estadístico de la materia.

La señora Marlene Lira Yurjevich, concluye su exposición agradeciendo a los asistentes.

Se produce intervención del Sr. Alcalde y diálogos en paralelo sin uso de micrófono, luego de lo cual se pasa al punto "varios" de la tabla.

## 2. Varios

La **consejera** Sra. **Inés Vidal Andrade**, indica al señor Alcalde que el pasado viernes se le estuvo esperando para una reunión, a las 19:00 horas, del programa "Mujeres Jefas de Hogar", en la OTEC.

El Sr. **Alcalde**, señala que le fue imposible asistir y da cuenta de la extensa agenda de actividades y reuniones en las que debió estar presente en la oportunidad.

Continúa la **consejera** Sra. **Vidal**, expresando que las mujeres decidieron solicitar a la señora Cecilia Maldonado pedir una reunión con el Alcalde y las 190 mujeres del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2012, porque no está resultando y de partida la Oficina de la Mujer no se percató que en un curso de cuidado de enfermos, hay 7 señoras.

Precisa que no se trata de discriminar, pero que una persona que no sabe leer ni escribir no puede cuidar un enfermo porque requiere a lo menos saber leer los medicamentos. Añade que el curso no se podrá llevar a cabo hasta que no se completen los cupos. Continúa precisando que programa 2013 también está "en pampa" ya que hay sólo 30 mujeres para un curso de piso flotante...

Se producen intervenciones sin uso de micrófono que no resultan audibles e imposibles de transcribir.

Continúa la **consejera** señora **Vidal**, dando cuenta que las mujeres estimaban que no debía continuarse con el Programa Mujeres Jefas de Hogar 2014 y no hacer otro llamado, hasta cerrar



II. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200324 – Fono Fax 61-200306  
E-mail: [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Punta Arenas – Chile  
Secretaría Municipal

las 7 mujeres de arrastre del 2011, las 193 mujeres del 2012 y las 200 mujeres del 2013. Expresa que se debe cerrar esto de una vez por todas, ya que hay mujeres del año 2012 que no fueron llamadas para ningún tipo de oficio y solicita al señor Alcalde, entendiéndolo que no es su función, que vea directamente el tema. Se extiende haciendo ver que en la oportunidad la señora Dexis Montero se excusó porque estaba enferma y sólo asistió la señora Cecilia Maldonado a quien las mujeres le indicaron que su trabajo lo había hecho muy mal y que se le debía solicitar la renuncia, porque se estaba en desacuerdo con la forma que se había llevado el tema.

Agrega que volvió a salir el tema de los dientes y que hay muchas mujeres que están muy molestas con la parte dental. Seguidamente expresa: "ella dijo que por intervención de terceros, usted sabe la tercera persona que intervino, se había gastado \$ 1.300.000.- en subsanar lo de los dientes y que fue plata mal gastada, porque dijo no se debía haber gastado en eso y las mujeres debían haber esperado hasta marzo, lo cual le molestó a la gente, por eso le hago el alcance, señor Alcalde".

El señor **Alcalde** manifiesta que solicitará un informe al Director de Desarrollo Comunitario sobre lo que se ha señalado, porque queda una sensación casi de desastre, pero que quiere pensar que se ha avanzado, que puede haber detalles, pero no poner en riesgo el programa a futuro. Agrega que le parece temerario decir que no se haga un programa 2014 y que se debe arreglar lo que no este funcionando bien. Añade que tiene responsabilidad por el programa 2013 que está en gestión y que se hizo cargo de problemas del año 2012, siendo que asumió el 06 de diciembre de ese año, y que se trató de enmendar un rumbo que no estaba muy claro. Precisa que en el mismo Consejo de la Sociedad Civil se le representó el problema de las mujeres que no tenían dentadura, lo que se enmendó y que tal vez pueda haber detalles. Reitera que solicitará un informe al Director de Desarrollo de Comunitario, un detalle de cada programa con sus egresos y cierre, a fin que se tenga la certeza del cierre de cada año. Agrega que tendrá que hacerse responsable, tal como le ocurre al consejero Fredy Contreras, que debe hacerse responsable por una rendición de subvención que no efectuaron otros dirigentes.

La **consejera** señora **Inés Vidal Andrade** manifiesta que lamenta tener que plantear el tema y señala al Alcalde que, por si no se lo han informado, la señora Cecilia Maldonado comprometió una reunión con el para el día jueves.

El señor **Alcalde** indica que no le pueden programar reuniones, más una persona que no tiene ninguna función directiva. Reitera que solicitará un informe al Director de Desarrollo Comunitario para que se orden el tema, y que lo toma como una tarea para ordenar el tema desde mañana mismo.

La **consejera** señora **Marisol Raín Levi**, señala que ella pertenece al Programa Jefas de Hogar del año 2013, que ha escuchado las quejas de las mujeres y que aquellas que estaban anotadas para el curso de piso flotante, están muy molestas porque al no completarse el cupo, se les ha tramitado y se les hace incurrir en gastos de locomoción sin que a la fecha se haya concretado el curso. Concluye señalando que hay otros cursos que quedarían pendientes para el año 2014.

El señor **Alcalde** reitera que solicitará el informe al que hizo referencia, y que hace 5 días supo de estos temas, tal como en el 2012 se enteró del tema de dentadura que se solucionó en tiempo récord.

El **consejero** señor **Nolberto Catalán Oporto**, indica que es presidente del Centro de Salud Familiar Carlos Ibáñez y que hace tiempo se solicita el retiro del kiosco que se en calle Pedro Bórquez al Llegar a Avenida Eduardo Frei, ya que molesta el acceso al estacionamiento. Agrega que se le respondió por escrito, pero que a la fecha el kiosco sigue en el lugar.

Al respecto el señor **Alcalde** indica que se notificará rápidamente y de ser necesario se instruirá para que se haga el retiro directamente.

Por otro lado, el consejero señor **Catalán** manifiesta que desde hace 3 meses está solicitando audiencia para abordar el tema de la sede de la junta vecinal "El Pingüino", que fue mal ampliada y presenta serias deficiencias.



IL. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200324 – Fono Fax 61-200306  
E-mail: [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Punta Arenas – Chile  
Secretaría Municipal

Al respecto el señor **Alcalde** manifiesta que se programará una reunión para la primera quincena de enero en la propia sede vecinal, a la que asistirá acompañado de los equipos técnicos y que la confirmación se le hará a través de Secretaría de Alcaldía.

En otro orden, el **consejero** señor **Catalán**, señala que su junta vecinal presentó un proyecto al Programa de Apoyo de Iniciativas Comunitarias (PAIC) 2013, el que salió favorecido, por lo que consulta si puede postular al concurso 2014.

Interviene, sin uso de micrófono, la **consejera** señora **Maricela Vargas Santana**, señalando que las bases de postulación señalan que no se puede.

El señor **Alcalde** manifiesta que no conoce como quedó establecido en las bases de postulación, pero que por lo que se señala en la sala entiende que no se puede.

Continúa con su intervención el **consejero** señor **Catalán**, manifestando que por qué cuando se retiran las bases eso no se explica...

Se produce diálogo e intervenciones en paralelo con y sin uso de micrófono.

Continúa el **consejero** señor **Catalán** haciendo ver que los vecinos de su población están molestos porque le parece que en sólo una oportunidad la junta vecinal fue favorecida con un proyecto PAIC, ya que por una u otra cosa han quedado excluidos y que en una oportunidad le rechazaron una postulación porque faltaba una firma.

El señor **Alcalde** se refiere a la historia de los proyectos PAIC, su evolución, al aumento de recursos que paulatinamente se ha ido asignando, a las facilidades para postular y las características del programa para el 2014. Precisa que para este año el fondo alcanza a 130 millones de pesos, más 66 millones para presupuestos participativos, lo que conlleva el desafío de establecer una forma inteligente para articular una ciudad grande que cuenta con más de 800 organizaciones. Continúa refiriéndose a las necesidades de las poblaciones con autoconstrucción, como así también a las de carácter social construidas por el Servicio de Vivienda y Urbanismo, señalando que todas presentan necesidades. Sugiere al consejero Catalán que se formulen proyectos a través de otras organizaciones que existan en el sector. Concluye refiriéndose a que vio aspectos generales de las bases y que para la versión 2014 solicitó incorporar la modalidad viajes.

Interviene el **consejero** señor **Catalán**, precisando que los recursos establecidos para clubes deportivos son menores a los que puede optar una junta de vecinos.

El señor **Alcalde** expresa que el área denominada de "Desarrollo Urbano" es la que posee más recursos, pero que una agrupación también puede presentar un proyecto de mejoramiento de vivienda. Agrega que también se escuchó a los dirigentes y cita a la señora Adela Cárcamo y señor Carlos Aro, dirigentes de una unión comunal, incorporándose el mayor porcentaje de "Desarrollo Urbano" a juntas de vecinos, limitándose un poco más a otras organizaciones. Termina señalando al consejero Catalán que también a través de otra organización puede presentar un proyecto de "Desarrollo Urbano".

Con la aprobación del señor Alcalde y la unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba extender la sesión por media hora.

El **consejero** señor **Fredy Contreras Díaz**, se refiere a la sede social de la junta vecinal Archipiélago de Chiloé, a la que representa, manifestando la preocupación de los vecinos por saber fecha de entrega ya que la requieren para una escuela de boxeo orientada a jóvenes con problemas, para la cual solicita apoyo con implementación. Respecto de la sede señala que está en pésimas condiciones y solicita apoyo con un mínimo de 20 planchas para cubrir puertas y ventanas que están destrozadas. En otro orden, señala que desde el año pasado están solicitando bateas para retirar desechos en el sector, lo que no se ha concretado, precisando que la solicitud la hizo antes del invierno para prevenir inconvenientes con el canal Magdalena, además que en virtud de los múltiples proyectos realizados en beneficio de viviendas del sector, los sitios se encuentran con



II. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200324 – Fono Fax 61-200306  
E-mail: [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Punta Arenas – Chile  
Secretaría Municipal

mucho material. Finalmente se refiere, a modo de queja, al Programa de Navidad del municipio, resaltando la función que cumplen los dirigentes vecinales en el proceso y señalando que días antes de la entrega de regalos, en una camioneta municipal se distribuyeron las mismas invitaciones que entregaron los dirigentes, cosa que los dejó muy mal ante los vecinos.

Sobre lo planteado, el señor **Alcalde** expresa que en virtud de la movilización de funcionarios municipales y la segunda vuelta electoral, se debió centralizar nuevamente el Programa de Navidad que el año anterior dispuso que se realice de manera itinerante en diversos sectores. Agrega que se debió volver al Estadio Fiscal, que el clima acompañó y que sea por la difusión municipal o la colaboración de los dirigentes, un 85% o 90% de los invitados llegó y que los regalos sobrantes se entregaron después en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Concluye manifestando que también se entregaron los regalos directamente a las organizaciones que programaron sus propias actividades de entrega y que si se reforzó la invitación, fue para reforzar la asistencia a la actividad.

En cuanto al retiro de desechos del sector, el señor **Alcalde** señala al consejero Contreras, que le dará el dato para contactar a don Mario Almonacid, Director (S) de Aseo y Ornato, para coordinar un operativo grande con las bateas municipales y la participación de las empresas prestadoras de servicios áreas Verdes y Servitrans, ya que el sector efectivamente es muy grande.

Respecto de los materiales solicitados para resguardar la sede, el señor **Alcalde**, expresa que se entregarán y se definirá la forma administrativa de hacer efectivo el aporte. Da como ejemplo situación similar ocurrida en un sector vecinal aledaño, cuya sede desde hace 4 semanas se encuentra operativa. Respecto de la entrega propiamente tal de la sede, indica que entiende que se entregará algo deteriorado, pero que se brindará colaboración, pudiendo incluso postularse un proyecto FRIL para el año 2014. Seguidamente cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal don Rodrigo Henríquez.

El Asesor Jurídico Municipal, señor Henríquez, señala que si la sede se repara y nadie la utiliza, nuevamente sufrirá deterioros. Agrega que la sede está entregada y si los vecinos la hubieran ocupado, el municipio no iba a pedir que se desaloje. Por otro precisa que el problema jurídico que hubo en su momento ya está solucionado y que se está haciendo la inscripción a nombre del municipio en el Conservador de Bienes Raíces. Continúa haciendo alusión al problema social que representa el no uso de la sede.

Interviene el señor **Alcalde** solicitando que se precise cuándo se entregará la sede a la junta de vecinos, respondiendo el Asesor Jurídico Municipal, que no puede definir los tiempos que tomará el Conservador de Bienes Raíces, instancia a la que ya fueron ingresados los documentos.

Se producen intervenciones en paralelo sin uso de micrófono, luego de las cuales el Asesor Jurídico señala que una vez concluido el procedimiento ante el Conservador de Bienes Raíces, el municipio puede entregar la sede a la junta vecinal a través de un permiso precario y continúa extendiéndose respecto del estado del inmueble, su efectivo uso y reparaciones.

Se producen nuevas intervenciones, en paralelo, con y sin uso de micrófono, básicamente referidas a que en lo inmediato la junta vecinal puede tomarse la sede.

Continúa el señor **Alcalde** consultando si a fines de enero sería un plazo prudente para concretar la entrega en comodato de la sede, respondiendo el Asesor Jurídico Municipal que estima que sí, luego de lo cual el señor Alcalde indica al consejero señor Contreras que la junta vecinal ya tiene la sede y que pudiera tomársela hoy día, tapiar ventanas y empezar a arreglarla.

Se produce una intervención sin uso de micrófono por parte de la **consejera** señora **Maricela Vargas**, la que no resulta audible, luego de la cual el señor Alcalde expresa que el sector es conflictivo, que concentra más de 2.000 viviendas y que no es fácil controlarlo. Se extiende refiriéndose a la entrega de la sede a la junta vecinal, al apoyo municipal para subsanar los deterioros, al carácter particular del loteo y similares situaciones que se han debido afrontar en otros sectores. Concluye expresando al consejero señor Contreras que el municipio entregará la



II. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200324 – Fono Fax 61-200306  
E-mail: [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Punta Arenas – Chile  
Secretaría Municipal

sede a la junta vecinal y colaborará vía subvención u a través de otro mecanismo, para su reparación.

Interviene, sin uso de micrófono, el **consejero** señor **Fredy Contreras Díaz**, resultando audible que por lo que señaló anteriormente, la junta vecinal que preside no puede recibir subvenciones y que el inmueble lo requieren a la brevedad.

El señor **Alcalde** manifiesta que se buscará la fórmula para solucionar el tema, tal como se hizo en otros casos y concluye proponiendo que, de ser necesario, se haga una reunión en el sector.

La **consejera** señora **Maricela Vargas Santana**, consulta si quienes este año no participarán en Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias (PAIC), pueden postular a una subvención municipal y cómo se hace.

El señor **Alcalde** responde que si se puede, que hay un formato de postulación y que la subvención lo que busca es resolver problemas que no encuentran solución por otro conducto y que por muchos años se han mal usado. Añade que en el presente año se han entregado subvenciones para solucionar casos de sedes vecinales y reitera que se puede postular a subvención y que dependerá de la justificación y del fondo del asunto.

La **consejera** señora **Maricela Vargas Santana**, señala que el año que pasó hubo juntas de vecinos que quedaron fuera del Programa PAIC, a las que luego se les dio subvención.

El señor **Alcalde** consulta cuál sería uno de esos casos, respondiendo la consejera señora Vargas que la junta de vecinos "Loteo del Mar", a la que se otorgaron 2 millones de pesos.

El señor **Alcalde** indica que no recuerda que se haya otorgado subvención a la señalada junta vecinal, pero que estima que si fue así, no fue por un premio de consuelo. La consejera señora Vargas señala que a su juicio si fue un premio de consuelo ya que dicha junta no fue favorecida en el Programa PAIC. Continúa el señor Alcalde señalando que las subvenciones otorgadas fueron discriminadas por el Concejo Municipal en pleno.

La **consejera** señora **Maricela Vargas Santana**, consulta si las subvenciones pasan por el Concejo Municipal, respondiendo el señor Alcalde que efectivamente todas las subvenciones deben ser aprobadas por el Concejo Municipal.

Seguidamente la **consejera** señora **Maricela Vargas Santana**, consulta por la información que circula respecto del cambio de nombre de la actual Avenida Ramón Cañas Montalva por el nombre de Víctor Jara, precisando que dicha arteria ya sufrió un cambio de nombre, de Avenida Circunvalación a Avenida Ramón Cañas Montalva, con todo los trámites que significó para los vecinos para actualizar sus boletas de consumo, licencias de conducir y, por los proyectos del Servicio de Vivienda y Urbanismo, cambiar las escrituras de sus propiedades viviendas. Agrega que el concejal Arcos señaló que el municipio aprobaría el cambio de nombre y que se vería en sesión de Concejo del pasado jueves. Indica que el Consejo de la Sociedad Civil no ha sido informado y que tiene derecho a conocer el tema. Reitera que el concejal Arcos señaló en medios de comunicación que se sometería a aprobación el cambio de nombre a la citada Avenida y que plantea la situación porque dicho cambio afectaría a vecinos del sector al que representa. Finalmente agrega que las calles de los complejos habitacionales de SOCOVESA se encuentran sin nombre.

El señor **Alcalde** manifiesta que la proposición de cambio de nombre no es del Concejo Municipal ni de él y que fue solicitada por algunos artistas regionales. Expresa que por lo que puede observar, no tiene muy buena acogida la idea y que estima que a la mayoría del Concejo Municipal tampoco le gusta la idea y que en lo personal le genera complejidad porque don Ramón Cañas Montalva debe ser el militar más preocupado de la Región de Magallanes y de Punta Arenas, por lo que estima que no fue una buena proposición. Seguidamente indica que lo que el Concejo Municipal aprobó, de manera genérica, es que una calle lleve el nombre de Víctor Jara, que es distinto a denominar específicamente una vía. Precisa que el jueves próximo hay una reunión de la Comisión Cultura del Concejo Municipal, donde se verá el tema y que no



IL. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200324 – Fono Fax 61-200306  
E-mail: [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Punta Arenas – Chile  
Secretaría Municipal

tiene problema en hacerle ver a los concejales y a los solicitantes que la situación es complicada y que se priorice asignar el nombre a una calle nueva ya que, además tiene claro los problemas que provoca el cambio de nombre a una calle. Deja en claro que él es un voto más entre 9, pero que está seguro que los concejales no comparten la idea de cambiar el nombre a esa calle. Concluye señalando que cuando haya consenso en un nombre, de todas maneras debe ser tratado por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, que él comparte que una calle de la ciudad lleve el nombre de Víctor Jara, pero no en la avenida que se propone, que nadie ha pasado a llevar a nadie y solicita que no se den por hechas las cosas que el diario pública, porque la única intención de los diarios es vender, sea de la forma que sea, que se está en una ciudad donde se escucha un rumor y se da como un hecho concreto, pero que en este caso no hay ningún hecho concreto, sólo la proposición de los artistas regionales.

El señor **Alcalde** cede la palabra al Secretario Municipal (S) don Juan Cisterna, quien expresa que en una pasada sesión de Concejo Municipal, antes de que surgiera el tema de asignar a una calle el nombre de Víctor Jara, se trató similar materia en cuanto a asignar a una calle el nombre del fallecido pastor Raín, oportunidad en la que hubo una manifestación de intención de votar la propuesta de manera inmediata, pero se señaló a los señores concejales que no podían aprobar la asignación de nombre a un bien nacional de uso público, sin contar previamente con la opinión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, cosa que está en acta.

La **consejera** señora **Adela Cárcamo Oyarzo**, señala que se inauguró la calle Pérez de Arce y que, tal como lo manifestó en sesión anterior, se necesita con urgencia, proyectos de murales por cuanto jóvenes de otros sectores han comenzado con rayados en el lugar.

El señor **Alcalde** señala que, entendiendo que lo que se quiere es hacer murales en el estilo de los que ya se han hecho en el sector, le solicitará al arquitecto de la Secretaría Comunal de Planificación, señor Fernando Padilla, articular un proyecto.

Continúa la **consejera** señora **Cárcamo**, haciendo ver que algo ya se ha conversado al respecto y, en otro contexto, expresa que siempre formula solicitudes por correo electrónico y que jamás se responden. Precisa que ha solicitado en innumerables oportunidades mejorar y subir el tablero eléctrico de la multicancha del sector Río de la Mano, porque jóvenes ya lo rompieron, además de instalar una cuerda con un neumático, con el que dañaron otro aparato eléctrico en el lugar, por lo que solicita una pronta intervención, lo que ha solicitado en innumerables ocasiones al encargado de alumbrado público de la municipalidad, don Oscar Bahamonde.

Interviene la **consejera** señora **Maricela Vargas**, señalando a la consejera señora Cárcamo que el centro Yoppen está buscando murallas para hacer murales durante el mes de enero.

El **consejero** señor **Luis Ulloa Domínguez**, informa que participó en reunión con la señora Gloria Pérez del área salud de la Corporación Municipal, para coordinar la formación de los reanimadores capaces de usar correctamente los desfibriladores que viene en camino y que en enero deberían estar disponibles. Añade que el área salud planteó hacer esta capacitación con el SAMU, lo que le parece una estupenda idea, pero que también sugirió considerar a la Cruz Roja y a las mutuales de seguridad que tienen los elementos para llevar a cabo tal formación. Agrega que el desfibrilador es una herramienta más, pero que se debe saber atender a una persona que se desvanece o desmaya. Continúa señalando que la directiva del Rotary Club de Punta Arenas está muy contenta con este proyecto y que espera seguir participando en los actos de entrega y que ojalá se pudiera invitar al presidente del referido club rotario.

En otro contexto, el **consejero** señor **Ulloa**, informa que se entrevistó con la Secretaria Regional Ministerial de Salud, quien le señaló que los perros que muerden tienen dueño en un gran porcentaje, por lo que se requiere, es que la ordenanza municipal se aplique o modifique, de manera tal que los dueños de los perros, respondan con lo que el municipio determine. Estima que es una tarea que se puede emprender, pero que la idea que tenía el Rotary Club Punta Arenas, era dotar a la comunidad de silbatos ahuyenta perros, con lo que se espanta al perro sin maltratarlo y constituye una forma de defensa. Precisa que la persona no escucha el pito, pero el perro es ahuyentado.



II. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200324 – Fono Fax 61-200306  
E-mail: [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Punta Arenas – Chile  
Secretaría Municipal

El señor **Alcalde**, señala que ese proyecto podría construirse, por lo que solicita al consejero señor Ulloa que aporte mayores antecedentes a fin de buscar financiamiento, establecer un convenio o disponer financiamiento fresco municipal según el monto involucrado, ya que las personas, como adultos mayores, lo necesitan.

En otro contexto, el **consejero** señor **Luis Ulloa**, expresa que como el proyecto de desfibriladores ha resultado positivo, la propuesta de los silbatos podría ser una cruzada más que se lleve a buen puerto para no dañar los perros y proteger a los niños y los ciclistas, entre otros.

El señor **Alcalde**, hace ver que le han informado que a los estacionamientos abiertos y subterráneos de supermercados del norte del país, los perros no ingresan porque se instalan este tipo de dispositivos, cosa que localmente se podría hacer en algunos perímetros o plazas donde se concentra mayor cantidad de personas. Agrega que ya le comentó el tema al Director (S) de Aseo y Ornato, para que lo analice con los veterinarios de la Unidad de Medio Ambiente. Concluye señalando que estima que un primer experimento se podía hacer en la Plaza de Armas.

Continúa al señor **Alcalde** solicitando más antecedentes al consejero señor Ulloa, para construir el proyecto y manifestando la total disponibilidad del municipio para postular la iniciativa a fondos externos y si es un proyecto más pequeño en costo, financiarlo en forma directa.

El **consejero** señor **Luis Ulloa Domínguez**, expresa su beneplácito ante lo planteado por el Alcalde, señalando que le anima y que, por las expresiones que se escuchan en la sala, los demás consejeros igual apoyan la iniciativa.

La **consejera** señora **María Linco Lebtún**, indica que tiene varios puntos, pero que sólo se referirá a uno, esperando que en la próxima sesión sea la primera en intervenir. Seguidamente se refiere a una solicitud que se hizo en su momento al ex Alcalde Mimica, en cuanto a que se facilite un espacio a los pueblos originarios para la venta de sus productos, a lo que se le había dado una respuesta afirmativa. Plantea que quiere retomar el tema y consulta al Alcalde si es posible disponer de un espacio o inmueble para tales efectos, el que pudiera utilizarse como salón de eventos, de ferias, de exposiciones y donde se desarrolle todo el tema cultural de los pueblos originarios. Agrega que la idea es que se pueda acoger a todos los pueblos originarios de manera permanente.

El señor **Alcalde** responde que el municipio está en el firme propósito de adquirir las instalaciones donde funcionaba la empresa ADELCO, para lo cual ya se envió el proyecto al Gobierno Regional, por lo que si todo anda bien, en enero o a fines de febrero, cuando termine de sesionar el actual Consejo Regional, se podría tener el financiamiento para adquirir tal inmueble, que está pensado como un mercado hortofrutícola, cosa que se trató con el consejero señor Patiño, pero que perfectamente podría haber un espacio para los pueblos originarios, de manera que se tenga un mercado, rodeado de un centro artesanal y un mercado hortofrutícola a pocos metros del lugar de llegada de los turistas, pero fundamentalmente a corta distancia del edificio consistorial que concentrará a todas los funcionarios y un par de miles de usuarios que a diario concurren al municipio. Concluye señalando que, como un compromiso más o menos público, pudiera ser ahí donde los pueblos originarios tengan un espacio, dentro del contexto de un mercado hortofrutícola.

La **consejera** señora **Linco** indica que el tema va de la mano porque lo cultural incluye plantas, artesanía y variadas cosas. Señala que en principio se les había hablado del antiguo hospital, pero que no tiene conocimiento respecto de lo que pasó con eso.

El señor **Alcalde** señala que el municipio ha solicitado al intendente Regional tal instalación, pero que estima que habrá que esperar la disposición del nuevo gobierno. Precisa que se ha ofrecido colaboración para que el municipio lidere el proyecto de reconstrucción del ex hospital y que se verá qué grado de participación quiere el nuevo gobierno a nivel regional y que considere al municipio como una fuerza relevante para sacar ese proyecto adelante.



II. Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200324 – Fono Fax 61-200306  
E-mail: [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Punta Arenas – Chile  
Secretaría Municipal

La **consejera** señora **Linco** concluye solicitando al Alcalde que considere la solicitud que ella realiza a nivel global para todos los pueblos originarios, para que, por último, se le dé solución dentro del presente periodo alcaldicio.

El señor **Alcalde** señala que acoge la solicitud y seguidamente levanta la sesión, deseando a consejeras y consejeros un feliz año nuevo e invitando al festival pirotécnico que se realizará en Avenida Costanera del Estrecho.

Siendo las 19:57 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
Secretario Municipal (S)  
I. Municipalidad de Punta Arenas

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS**  
Alcalde  
I. Municipalidad de Punta Arenas  
Presidente Consejo Comunal  
Organizaciones de la Sociedad Civil

EBC/JCC